



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1428 /

VALLENAR, 13 MAR 2013

VISTOS

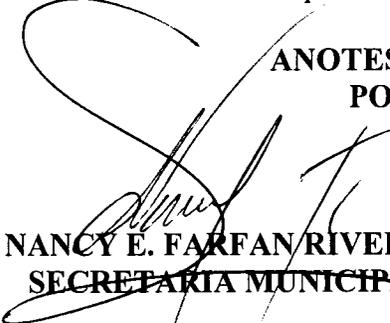
- 1.- Decreto Exento N° 1143 del 22.02.13 que aprueba contrato de Sra. María Godoy Aracena, para Centro de Salud Familiar "Baquedano".
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

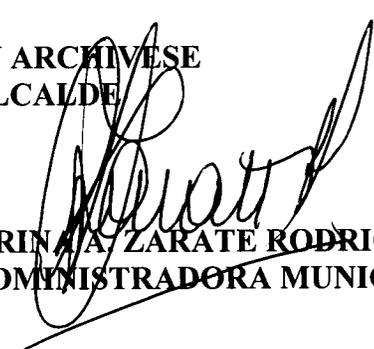
1.- Modifícase Contrato Prestación de Servicios de Sra. María Godoy Aracena, Rut. 9.064.628-1, en Punto N°4, que el valor mensual a percibir es de \$292.930.- (doscientos noventa y dos mil novecientos treinta pesos) impuesto incluido y por el período comprendido entre el 06 al 28 de febrero de 2013, es de \$244.108.- (doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal /
KAZR/NEFR/MECP/CART/OARN/orn